

Señor Economista
Rafael Correa
Presidente de la República del Ecuador

Excelentísimo Señor Presidente:

El Grupo Andino de Libertades Informativas, GALI, red subregional que integran organizaciones de Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia expresa su profunda preocupación por la aprobación del proyecto de Ley Orgánica de Comunicación que impone restricciones y condicionamientos al trabajo periodístico inaceptables en una sociedad democrática.

El proyecto aprobado contiene aspectos que ponen en situación de grave riesgo a las libertades de expresión y de prensa en el Ecuador, son contrarios a los estándares internacionales desarrollados en la materia y van a contracorriente con los avances que se han experimentado en la Región durante los últimos años sobre el derecho a la libre expresión; entre otros:

- **Códigos y normas deontológicas** impuestas por Ley y que, por lo tanto, vulneran el principio por el cual, en ningún caso, las conductas éticas pueden ser impuestas por los Estados.
- La censura previa a través de inéditas figuras jurídicas de "**linchamiento mediático**", por la cual se prohíbe la difusión de información ligada a conceptos vagos y subjetivos.
- La creación de una **Superintendencia de Información** nombrada a partir de una terna enviada por el Presidente de la República, con funciones de fiscalización y sanción a medios de comunicación y periodistas.
- La conformación de un **Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información** y Comunicación con representación exclusiva de los poderes públicos y sin representantes de la ciudadanía y de los medios de comunicación social.

- La facultad del **Consejo de Regulación** de expedir reglamentos que contengan sanciones, rompiendo con el principio de legalidad consagrado en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos vigentes en Ecuador.

- **La imposición de contenidos** y cuotas de programación a los medios de comunicación.

Por esas razones el GALI se permite hacer un cordial pedido para que Su Excelencia vote de forma total el proyecto aprobado el día viernes 14 de junio en la Asamblea Nacional del Ecuador. Consideramos que de esa forma, el Gobierno ecuatoriano demostrará su apego a los principios de convivencia democrática, uno de cuyos principios esenciales es la tolerancia a las críticas y el respeto al pensamiento del otro, especialmente del contrario, pues esto alimenta un genuino debate democrático y ayuda en los procesos de transparencia y rendición de cuentas de los Gobiernos.

Por su atención a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

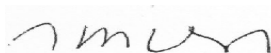
Atentamente,



Marianela Balbi,
IPYs- Venezuela



Juan León,
Asociación Nacional de la Prensa de Bolivia



Ricardo Uceda
IPYS-Perú



César Ricaurte
Fundamedios-Ecuador